DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	NUMERO DE CONTRATO: 1405-25
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL# 04 ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL. PROCEDÓ A RADICAR A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:

Revisión Tecnico Mecánica Y De Gases
Centro De Diagnóstico Automotor Barrancabermeja

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Nit 829000387

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7120 6.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

CDAB No. 25116

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095655995 que habilita desde CDAB 24280 hasta CDAB 100000. Vence 2026-07-15

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
NIT	890201900 6	30/08/2025	14/09/2025
DIRECCIÓN	Cra 5a No 50-43 Palacio municipal		
CIUDAD	Barrancabermeja	TELÉFONO	3188073869
EMAIL CLIENTE	luis.cruz@barrancabermeja.gov.co	FORMA DE PAGO	
POR CONCEPTO DE	RTM Y EC OSK304	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RTM01	RTM YGASES VEHICULOS LIVIANOS	1	Und.	246.619	19%	46.858	246.619
2	INGXT-01	RUNT	1	Und.	5.500	0%	0	5.500
3	INGXT-02	SICOV NIT 830096374-2 - ING RECIBIDO PARA TERCERO	1	Und.	26.677	0%	0	26.677
4	INGXT-03	IVA SICOV NIT 830096374 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	5.069	0%	0	5.069
5	INGXT-04	TASA ANSV NIT. 900852998 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	9.200	0%	0	9.200
6	INGXT-05	BASE RECAUDO NIT.860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	8.250	0%	0	8.250
7	INGXT-06	IVA RECAUDO NIT. 860034594 - ING. RECIBIDOS PARA TERCEROS	1	Und.	1.568	0%	0	1.568

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	302.883
IVA	46.858
TOTAL DE LA OPERACIÓN	349.741
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	349.741

Valor en Letras

TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE

OBSERVACIONES

CONTRATO # 1405-25 MES: AGOSTO

Favor NO aplicar Retención en la Fuente sobre los Ingresos Recibidos para Terceros.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/08/2025 09:26:40

CRA 15 47 61 Barrio Buenos Aires Teléfono 6203698 Barrancabermeja

Correo Electrónico inversin.ltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: a3709c723317f1305e5bfbb536dff5d013627cb383c0a5b51389f8c87522f26c799953175667ea657c34f6e7727400ef --Fecha y Hora de Expedición : 30/08/2025 9:33:24 a. m.

Barrancabermeja, 30 de agosto de 2025

Señores:
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja.

Ref. Relación de Facturas

Por medio de la presente relaciono la factura de los servicios de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, prestados en el mes de **AGOSTO**, para su respectivo tramite de pago.

Fecha	Fact.	Placa	Subtotal	IVA	Otros Servicios RUNT/SICOV/RECAUDO/ANSV	TOTAL
30-08-25	CDAB25116	OSK304	$ 246.619	$ 46.858	$ 56.264	$ 349.741
TOTAL FACTURA						**$ 349.741**

Son: **Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Un Pesos M/Cte.**

Favor realizar transferencia a la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 168604882 a nombre de INVERSIN LTDA.

Anexo: Soportes presupuestales, aceptación oferta, aprobación de garantías, acta de inicio, certificación de paz y salvo de seguridad social firmada por contador, copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador público, copia de planilla de pagos seguridad social, RUT, Certificación Bancaria, FUR y Certificado de cada vehículo.

Cordialmente,

Dra. Mariam Andrea Rueda Súspez
Gerente General

MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
Gerente

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUTRIALES LTDA identificado(a) con NIT 8290003872 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 168604882 desde el 17 de Junio de 2008, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Septiembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

ACTA PARCIAL/DE AVANCE No 04
CONTRATO No. 1405-25

ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO N°	1405-25
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT	NIT. 829000387-2
REPRESENTANTE LEGAL (S)	MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	63.451.206 DE FLORIDABLANCA
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000 COP)
DURACIÓN:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 25-01699 DEL 11 DE MARZO DE 2025, CON IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008-2, CONCEPTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, (OTRO TIPO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS) FUENTE DE FINANCIACIÓN – RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($25.000.000).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 1389 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 10 DE MARZO DE 2025, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	15 MAYO DE 2025
FECHA TERMINACION	14 DICIEMBRE DE 2025

En Barrancabermeja, se reunieron, la Doctor **JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.098.714.170, en calidad de **DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** del Distrito de Barrancabermeja, según Decreto de Nombramiento No. 0104 del 17 de marzo de 2025 y acta de posesión No. 017 del 17 de marzo de 2025, quién actúa como supervisor del **CONTRATO** electrónico **No. 1405-25**, por otra parte, la entidad **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.**, identificada con NIT 829000387-2, representada legalmente **MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ**, identificada con C.C. No. 63.451.206 de Floridablanca (Santander), se reunieron a fin de suscribir el Acta Parcial/ de Avance No. 04 al **CONTRATO NO. 1405-25**, además de la revisión satisfactoria del pago de seguridad social acorde al mes respectivo, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimiento de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contrato electrónico No. 1405-25, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, dentro del proceso de mínima cuantía No MIN-004-2025 cuyo objeto es "**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ".**

2. Que mediante certificado CO1.WRT.17093656, Referencia de la Garantía 4271095, de fecha 15 de mayo de 2025, emitida por la Secretaría Jurídica, en la cual se válida la garantía de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

DCTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	1389	10 de marzo de 2025	2.1.2.02.02.008-2	$ 25.000.000
CDP	25-01699	11 de marzo de 2025	2.1.2.02.02.008-2	$ 25.000.000
RP	25-03291	13 de mayo de 2025	2.1.2.02.02.008-2	$ 25.000.000

4. Que el día quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Administración Distrital de Barrancabermeja e **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, suscribieron acta de inicio.

5. Que la presente acta tomada como parcial/de Avance No. 04 corresponde al periodo del 1 de agosto de 2025 al 30 de agosto de 2025, y se expide con el fin de certificar el cumplimiento del **CONTRATO No. 1405-25** y para realizar el desembolso de acuerdo con el alcance del objeto desarrollado por el contratista.

6. Que el supervisor del contrato de acuerdo con la información presentada en las planillas de resumen de pago de seguridad y parafiscales, realizó la verificación de los aportes a la seguridad social para dar trámite al pago del periodo Salud mes de agosto de 2025.

7. Que se suscribió la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago establecida en la invitación pública y la carta de comunicación aceptación de la oferta proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No MIN-004-2025, CONTRATO 1405-25.**

8. Que se certifica que la cuenta de cobro y los documentos anexos son los mismos que están cargados en la plataforma SECOP II y los cuales corresponden al contrato de prestación de servicios No. 1405-25, suscrito con la entidad **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.**, identificada con NIT No. 829000387-2.

9. El contratista para el cobro de la ejecución del acta parcial/de avance No. 04 del contrato No. 1405-25, presentó la siguiente factura **CDAB 25116** de fecha 30 agosto de 2025 por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($349.741), IVA INCLUIDO,** dentro del periodo comprendido del 1 de agosto de 2025 al 30 de agosto de 2025.

RESUMEN DE EJECUCIÓN

FICHA TÉCNICA							ACTA PARCIAL 4		
ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	8-16 años	UNIDAD	1	$ 349.741	$ 349.741	1	$ 349.741	$ 349.741
									$ 349.741

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal:

RP	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR RP	ACTA PARCIAL No 1	ACTA PARCIAL No 2	ACTA PARCIAL No 3	ACTA PARCIAL No 4	SALDO RP
25-03291	2.1.2.02.02.008-2	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, (OTRO TIPO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS)	Recursos propios	$25.000.000	$5.163.469	$349.741	$3.167.946	$349.741	$15.969.103

RESUMEN DE DESEMBOLSOS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 25.000.000**	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1 PAGADA		$ 5.163.469
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No. 2 PAGADA		$ 349.741
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No. 3 PAGADA		$ 3.167.946
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No. 4 PRESENTE		$ 349.741
VALOR POR EJECUTAR		$ 15.969.103
SUMAS IGUALES	**$ 25.000.000**	**$ 25.000.000**

Se deja constancia que el Contratista manifiesta y da fe que los documentos e información allegada para soportar el cumplimiento parcial del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1405-25**.

El Director de Servicios Administrativos, en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1405-25**, cuyo objeto es **"REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ", CERTIFICA** el cumplimiento y entrega por parte del contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA.**, identificada con NIT No. 829.000.387-2, del informe jurídico, técnico administrativo y financiero del contrato 1405-25, de conformidad con la NOTA 1, NOTA 2, NOTA 3 del considerando No. 5 de la carta de comunicación aceptación de la oferta proceso de mínima cuantía No MIN-004-2025, contrato 1405-25, respecto del Acta Parcial de Avance No. 04 de 2025.

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta parcial/de Avance No. 04 y dejamos constancia que los alcances, especificaciones técnicas, pólizas y seguros objeto del contrato establecidos dentro del contrato, se han cumplido de acuerdo con las necesidades de la prestación del servicio.

Para constancia de lo anterior firman por los que en ella intervienen. En Barrancabermeja,

23 SEP 2025

POR EL DISTRITO,

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
C.C. 63.451.206
Rep. Legal **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**
NIT 829.000.387-2

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos técnicos y financieros:	Luis Eduardo Cruz – Admón. Empresas DSA		Septiembre de 2025
Proyectó aspectos Contables:	Marisela Castro- Contadora DSA		Septiembre de 2025
Proyectó aspectos jurídicos:	Ivon Maritza Narváez – Abogado DSA		Septiembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

INFORME PARCIAL No. 04 DE SUPERVISIÓN JURÍDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO 1405-25

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MIN-004-2025

ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATO N°	1405-25
CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT	NIT. 829000387-2
REPRESENTANTE LEGAL (S)	MARIAM ANDREA RUEDA SÚSPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	63.451.206 DE FLORIDABLANCA
OBJETO:	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000 COP)
DURACIÓN:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO 25-01699 DEL 11 DE MARZO DE 2025, CON IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008-2, CONCEPTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, (OTRO TIPO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS) FUENTE DE FINANCIACIÓN – RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($25.000.000).
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS, NÚMERO 1389 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 10 DE MARZO DE 2025, EXPEDIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL PAA, EN LA QUE CONSTA QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO.
SUPERVISOR:	JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	15 MAYO DE 2025
FECHA TERMINACION	14 DICIEMBRE DE 2025

El presente informe parcial N° 04, de supervisión jurídica, técnico administrativo y financiero se realiza teniendo en cuenta los soportes presentados por el contratista, INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía No. MIN-004-2025, Contrato N° 1405-25.

El contrato se suscribió el día 13 de mayo de 2025, entre el Secretario General JESSIE MORENO SALOM e INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA, Representado legalmente por MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63.451.206 de Floridablanca (Santander).

Que el día 13 de mayo de 2025 el Secretario General JESSIE MORENO SALOM del Distrito de Barrancabermeja designó la supervisión del contrato No. 1405-25 al Director de Servicios Administrativos JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA.

Que mediante certificado CO1.WRT. 17093656 expedido el día 15 de mayo de 2025, se realizó por parte de la Secretaria Jurídica del Distrito la aprobación de Garantía No. 4271095 bajo los amparos de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio al Contrato N° 1405-25. de fecha 15 de mayo de 2025.

Que, de acuerdo con el acta de inicio, se fija como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía invitación publica N° MIN-004-2025 para el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1405-25, el quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Que, el día 1 de julio de 2025 se suscribió otrosí modificatorio al numeral 4 a la carta de aceptación de la oferta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA NO. MIN-004-2025**, cuyo objeto es **REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Y AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1405-25.**

Mediante artículo 2 del Decreto No. 198 del 5 de mayo de 2025 se modificó el articulo tercero del Decreto Distrital No. 106 de 2025:

"*Delegar en los Secretarios de Despacho, Directores, jefes de Oficina y los Gerentes del Sector Central del Distrito de Barrancabermeja la facultad ordenar el gasto correspondiente en los contratos y convenios o cualquier otro tipo negocial que hayan sido suscritos por el Secretario General o el Alcalde Distrital, con ocasión cumplimiento de la misión y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión o de funcionamiento. Esa atribución comprende la facultad de ejecutar, adicionar. prorrogar, modificar, suspender, reiniciar, aclarar, ceder. terminar, y liquidar los contratos, generar las órdenes de pago, expedir las decisiones relacionadas con el ejercicio de potestades excepcionales, y en general todos y cada uno de los demás actos administrativos que se requieran en desarrollo de la actividad contractual en todas sus etapas. que se adelanten en cumplimiento de la misión y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión o de funcionamiento".*

De acuerdo con lo anterior, la supervisión, vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y financiera de la ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta de **MÍNIMA CUANTÍA NO. MIN-004-2025, CONTRATO N°1405-25**. quedará a cargo del Director de Servicios Administrativos.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. ALCANCES

Que, en la carta de comunicación de aceptación de oferta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA N° MIN-004-2025** para el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1405-25** quedaron consignados los siguientes ALCANCES:

a) Efectuar la revisión técnico-mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno. 6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del

servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHICULOS AUTOMOTORES.

b) Expedir el certificado de la revisión técnico-Mecánica y misión de gases respectivo de acuerdo al vehículo automotor liviano, pesado y/o motocicleta según corresponda.
c) En el caso de los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requisitos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: 1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. 2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva programación; todo según lo especificado en el artículo 3.3.5.3. Vehículos rechazados RESOLUCIÓN 20223040045295 DE AGOSTO DE 2022.
d) Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas en todo caso con el recurso físico y humano idóneo para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases de conformidad con la norma NTC 5385 CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO en la ciudad de Barrancabermeja.
e) Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
f) El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, el anexo técnico a la invitación y demás documentos del proceso de contratación que forman parte integral del presente contrato.
g) Contar con la disponibilidad de las instalaciones, recursos físicos y humanos suficientes e idóneos para la prestación del servicio en la ciudad de Barrancabermeja
h) Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores

2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.

El contratista prestara el servicio al Distrito de Barrancabermeja, de conformidad con la descripción relacionada a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	78181505	SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS	MOTOS 4T	0-2 años	UNIDAD	1
2				3-7 años	UNIDAD	1
3				8-16 años	UNIDAD	1
4				17 o más	UNIDAD	1
5			VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	0-2 años	UNIDAD	1
6				3-7 años	UNIDAD	1
7				8-16 años	UNIDAD	1
8				17 o más	UNIDAD	1
9			VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	0-2 años	UNIDAD	1
10				3-7 años	UNIDAD	1
11				8-16 años	UNIDAD	1
12				17 o más	UNIDAD	1

3. VALOR

VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000), equivalente a 17,56 SMLMV aproximadamente, incluido todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros.

PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL
1	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	Global	1	$ 25.000.000
	SUBTOTAL			$ 25.000.000

ÍTEM	TIPO DE VEHICULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA AJUSTADO A LA DECENA	ACTUALIZACIÓN TARIFA RUNT A PARTIR 10 DEL JUNIO 2025	VALOR UNITARIO CON IVA AJUSTADO A LA DECENA Y ACTUALIZACIÓN TARIFA RUNT
1	MOTOS 4T	0 - 2 AÑOS	UNIDAD	1	$ 232.841	$ 600	$ 233.441
2		3 - 7 AÑOS	UNIDAD	1	$ 233.141	$ 600	$ 233.741
3		8- 16 AÑOS	UNIDAD	1	$ 233.441	$ 600	$ 234.041
4		17 O MÁS	UNIDAD	1	$ 233.141	$ 600	$ 233.741
5	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	0 - 2 AÑOS	UNIDAD	1	$ 348.441	$ 600	$ 349.041
6		3 - 7 AÑOS	UNIDAD	1	$ 348.841	$ 600	$ 349.441
7		8- 16 AÑOS	UNIDAD	1	$ 349.141	$ 600	$ 349.741
8		17 O MÁS	UNIDAD	1	$ 348.841	$ 600	$ 349.441

ÍTEM	TIPO DE VEHICULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA AJUSTADO A LA UNIDAD	ACTUALIZACIÓN TARIFA RUNT A PARTIR 10 DEL JUNIO 2025	VALOR UNITARIO CON IVA AJUSTADO A LA UNIDAD Y ACTUALIZACIÓN TARIFA RUNT
9	VEHÍCULOS PESADO NO PÚBLICOS	0 - 2 AÑOS	UNIDAD	1	$ 533.800	$ 600	$ 534.400
10		3 - 7 AÑOS	UNIDAD	1	$ 534.100	$ 600	$ 534.700
11		8- 16 AÑOS	UNIDAD	1	$ 534.300	$ 600	$ 534.900
12		17 O MÁS	UNIDAD	1	$ 534.100	$ 600	$ 534.700
TOTAL VALORES UNITARIOS					$ 4.464.128		$ 4.471.328

Nota: El valor unitario de los servicios será aplicado a partir del 10 de junio de 2025 de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 20253040021045 de 30 de mayo de 2025 emitida por el Ministerio de Transporte.

4. FORMA DE PAGO

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

A) El Distrito de Barrancabermeja cancelará al contratista mediante Actas parciales, y un último pago mediante la presentación de un acta final y de liquidación, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El DISTRITO NO entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR: Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por

el supervisor de la Secretaria General o a quien este designe para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 2: VALOR: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

El contratista deberá presentar informe técnico ,financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno del requisito establecidos.

5. EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL:

DCTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	1389	10 de marzo de 2025	2.1.2.02.02.008-2	$ 25.000.000
CDP	25-01699	11 de marzo de 2025	2.1.2.02.02.008-2	$ 25.000.000
RP	25-03291	13 de mayo de 2025	2.1.2.02.02.008-2	$ 25.000.000

6. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

De acuerdo con los términos de la carta de comunicación de aceptación de la oferta proceso de **MÍNIMA CUANTÍA NO. MIN-004-2025, CONTRATO 1405-25** y dando cumplimiento al considerando 11. SUPERVISOR: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE será ejercidos a través del supervisor, esto es la SECRETARIA GENERAL o a quién este designe y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación pública (Decreto Municipal NO.652 de diciembre 11 de 2024), como lo determinado en el Decreto 106 de 2025, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas complementarias.

El contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** con NIT. 829.000.387-2 para el periodo comprendido del **1 de agosto de 2025 al 30 de agosto de 2025** presenta factura No. CDAB No. 25116 de fecha 30 de agosto de 2025 por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($349.741),** adicional presenta constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales, certificación bancaria al periodo de cobro, evidencia del servicio como certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes, Formato uniforme de resultados FUR. Para darle cumplimiento al considerando 5. FORMA DE PAGO de la Carta de comunicación de aceptación de la oferta proceso de **MÍNIMA CUANTÍA NO. MIN-004-2025, CONTRATO 1405-25.**

Para el presente informe parcial No.04 con periodo del 1 de agosto de 2025 al 30 de agosto de 2025, El contratista **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA** realizó los siguientes servicios:

FICHA TÉCNICA							ACTA PARCIAL 4		
ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	RANGO (ANTIGÜEDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VEHÍCULOS LIVIANOS NO PÚBLICOS	8-16 años	UNIDAD	1	$ 349.741	$ 349.741	1	$ 349.741	$ 349.741
									$ 349.741

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal y avance de ejecución:

RP	VALOR DEL CONTRATO	EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1	EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.2	EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.3	EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.4	VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO 1405-25	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Total ejecutado/valor total del contrato)
25-03291	$ 25.000.000	$ 5.163.469	$ 349.741	$ 3.167.946	$ 349.741	$ 9.030.897	$ 15.969.103	36,12%
SUMAS	**$ 25.000.000**	**$ 5.163.469**	**$ 349.741**	**$ 3.167.946**	**$ 349.741**	**$ 9.030.897**	**$ 15.969.103**	**36,12%**

Es así, que de acuerdo con la suma total del valor facturado la ejecución presupuestal PARCIAL No. 04 es del **36,12%.**

El valor de la facturación del acta parcial No. 04 será descontado de los rubros presupuestales de la siguiente manera:

RP	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO RUBRO	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR RP	ACTA PARCIAL No 1	ACTA PARCIAL No 2	ACTA PARCIAL No 3	ACTA PARCIAL No 4	SALDO RP
25-03291	2.1.2.02.02.008-2	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, (OTRO TIPO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS)	Recursos propios	$25.000.000	$5.163.469	$349.741	$3.167.946	$349.741	$15.969.103

RESUMEN FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 25.000.000**	
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No.1 PAGADA		$ 5.163.469
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No. 2 PAGADA		$ 349.741
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No. 3 PAGADA		$ 3.167.946
EJECUCIÓN ACTA PARCIAL No. 4 PRESENTE		$ 349.741
VALOR POR EJECUTAR		$ 15.969.103
SUMAS IGUALES	**$ 25.000.000**	**$ 25.000.000**

7. EJECUCIÓN TÉCNICA

Dentro del marco de supervisión establecida en el numeral once de la aceptación de oferta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PUBLICA N° MIN-004-2025, CONTRATO N° 1405-25**, para el periodo que contempla el presente informe de supervisión, se verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado para la ejecución de la aceptación de la oferta.

Con respecto al cumplimiento de cada uno de los alcances contractuales, el CONTRATISTA realiza lo siguiente:

Alcance a.	Efectuar la revisión técnico mecánica de los vehículos livianos, pesados y motocicletas pertenecientes al Distrito de Barrancabermeja la cual estará destinada a verificar: 1. El adecuado estado de la carrocería. 2. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. 3. El buen funcionamiento del sistema mecánico. 4. Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y conjunto óptico. 5. Eficiencia del sistema de combustión interno.

	6. Elementos de seguridad. 7. Buen estado del sistema de frenos constatando especialmente en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. 8. Las llantas de vehículo. 9. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. 10. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. 11. El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas según la NTC 5375, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHICULOS AUTOMOTORES
Detalle Actividad Realizada	Para el presente informe parcial N°4 el contratista anexa una factura con el respectivo soporte "Formato Uniforme de Resultados de la Revisión Técnico mecánica y de Emisiones Contaminantes" debidamente firmados, que contiene la siguiente información: A. Información general del vehículo B. Resultados de la inspección mecanizada realizada de acuerdo con los métodos definidos en la NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282 C. Defectos encontrados en la inspección mecanizada de acuerdo con los criterios definidos en la NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282 (según corresponda) D. Defectos encontrados en la inspección sensorial de acuerdo con los métodos y criterios definidos en la NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282; NTC 4983; NTC 4231 Y 5365 (según corresponda). D1. Defectos encontrados en la inspección sensorial de los vehículos utilizados para impartir la enseñanza automovilística D2. Registro de la profundidad de labrado y presión de las llantas E. Conformidad de las normas NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282; NTC 4983; NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda) F. Comentarios y observaciones adicionales G. Registro fotográfico de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes H. Relación de equipos y periféricos utilizados en la revisión I. Software y/o aplicativos con la versión utilizada J. Nombres de los inspectores que realizaron la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes K. Nombre y firma del director técnico autorizado por el representante del CDA
Evidencia	Formato Uniforme de Resultados de la Revisión Técnico mecánica y de Emisiones Contaminantes
Alcance b.	Expedir el certificado de la revisión técnico Mecánica y misión de gases respectivo de acuerdo al vehículo automotor liviano, pesado y/o motocicleta según corresponda
Detalle Actividad Realizada	Para este informe parcial N° 04 el contratista anexo al informe presenta copia del Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes de cada uno de los vehículos debidamente firmados, registrando que los siguientes vehículos aprobaron la prueba:

ÍTEM	PLACA	DESCRIPCIÓN	CLASE	FACTURA	VALOR	FECHA
1	OSK405	Marca: Nissan, Línea: D22 4x4, modelo 2009 Cilindraje: 2.488 VIN o chasis JN1CPGD22Z0011157 Motor No: YD25268261A, DIESEL	CAMIONETA	CDAB No.25116	$ 349.741	11/08/2025

Evidencias	Copia del Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes.
Alcance c.	En el caso de los vehículos automotores y motocicletas no cumplan con los requisitos para la certificación de la revisión técnico Mecánica, el contratista, dará dos (2) opciones: 1. Realizar la revisión sin costo adicional dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la primera revisión. 2. Si el vehículo persiste en el incumplimiento de los requisitos para la certificación el Distrito de Barrancabermeja, deberá cancelar nuevamente el costo de la revisión y ajustará a una nueva

	programación; todo según lo especificado en el artículo 3.3.5.3. Vehículos rechazados RESOLUCIÓN 20223040045295 DE AGOSTO DE 2022.
Detalle Actividad Realizada	Para el presente informe parcial N° 4 el vehículo que se presentó para la revisión técnico-mecánica y emisión de gases aprobó la revisión.
Evidencias	Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes y certificado.
Alcance d.	Contar con la disponibilidad de equipos y personas capacitadas en todo caso con el recurso físico y humano idóneo para la revisión técnica mecánica y de emisión de gases de conformidad con la norma NTC 5385 CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR.ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO en la ciudad de Barrancabermeja.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 04 el contratista certifica que cuenta con los equipos y personas capacitadas para realizar la revisión técnico-mecánica y emisión de gases a los vehículos del Distrito. CDA vigentes: INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. – INVERSIN LTDA. CERTIFICADO ONAC 10-OIN-021 ACREDITACIÓN NTC-ISO-IEC 17020:2012 CDA EL BOSTON S.A.S. CERTIFICADO ONAC 21-CDA-075 ACREDITACIÓN NTC-ISO-IEC 17020:2012
Evidencias	Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
Alcance e.	Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del presente contrato, informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 04 no se realizaron requerimientos e instrucciones adicionales a las contempladas en la carta de comunicación de aceptación de oferta proceso de mínima cuantía No. MIN-004-2025, Contrato 1405-25
Evidencias	No aplica
Alcance f.	El contratista se obliga igualmente a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Estudio Previo, el anexo técnico a la invitación y demás documentos del proceso de contratación que forman parte integral del presente contrato.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N° 04 el contratista cumplió con las especificaciones técnicas del contrato 1405-25 según se detalla Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
Evidencias	Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes
Alcance g.	Contar con la disponibilidad de las instalaciones, recursos físicos y humanos suficientes e idóneos para la prestación del servicio en la ciudad de Barrancabermeja.
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°04 el contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta y conforme certificación ONAC.
Evidencias	Informe de supervisión y Formato uniforme de resultados de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
Alcance h.	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores
Detalle Actividad Realizada	Para el informe parcial N°04 no se asignaron alcances o actividades adicionales a las establecidas en la carta de comunicación de aceptación de oferta proceso de mínima cuantía No. MIN-004-2025, Contrato 1405-25.

Evidencias	Informe de supervisión jurídico, técnico administrativo y financiero del contrato 1405-25

La supervisión de este contrato certifica que se ha cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como los soportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

En consecuencia, de la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron la aceptación de oferta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PUBLICA N° MIN-004-2025, CONTRATO N° 1405-25**, de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

El presente informe se expide en Barrancabermeja, 23 SEP 2025

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos técnicos y financieros:	Luis Eduardo Cruz – Admón. Empresas DSA		Septiembre de 2025
Proyectó aspectos Contables:	Marisela Castro- Contadora DSA		Septiembre de 2025
Proyectó aspectos jurídicos:	Ivon Maritza Narváez – Abogado DSA		Septiembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR Nº: 2025/152289

República de Colombia
Ministerio de Transporte

Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ONAC ACREDITADO

CDA BARRANCABERMEJA

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-021

NIT829000387 2 - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BARRANCABERMEJA
CRA 14 NRO. 47-72 / CRA 15 NRO. 47-61 B. BUENOS AIRES
Barrancabermeja - (Tel.: 6076075772)
Correo electrónico: inversin.ltda@hotmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2025-08-11	Municipo De Barrancabermeja	C.C.() NIT(X) Nº. 890201900-6	
Dirección	**Teléfono Fijo o Número Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
Cra 5 N 50-43 Sector Comercial	3188073869	BARRANCABERMEJA	SANTANDER
Correo Electrónico			
luis.cruz@barrancabermeja.gov.co			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea
OSK304	Colombia	OFICIAL	Camioneta	NISSAN	D22 4X4

Modelo	Nº de Licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2009	10000444599	2010-06-04	PLATA	DIESEL	JN1CPGD22Z0011157

Nº de Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm^3)(Si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
YD25268261A	Diesel	2488	220303	4	SI () NO (X)

Potencia (Si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	DOBLE CABINA	2026-07-21	SI () NO (X) N/A()	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16,8			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	3,10			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11,2			2.5	klux	no/no/no
		Inclinación	2,90			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	31,2				klux	si/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad	17,5				klux	si/no/no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	no/no/no
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	no/no/no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 48,7			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	80,8		77,0		76,5		84,5	40,00	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	3280	5425	N	Eje 1	3140	5121	N	4,27	20-30	30	%
Eje 2	2780	3963	N	Eje 2	2170	4179	N	21,9*	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	60,8	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
15,1*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1730	9388	N	Sumatoria Derecho	1100	9300	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-9,20	-1,30				± 10,0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo ±	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad	Dióxido de Carbono (CO_2)	Norma	Unidad	Oxígeno (O_2)	Norma	Unidad	Hidrocarburo (hexano) (HC)	Norma	Unidad	Óxido Nitroso (NOx)	Norma	Unidad
Ralenti			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		° C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		° C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidac
	3,08 4270	K(m^{-1}) (rpm)	1,18 4270	K(m^{-1}) (rpm)	1,18 4270	K(m^{-1}) (rpm)	1,11 4270	K(m^{-1}) (rpm)	Resultado	1,16	3,5	K(m^{-1})

(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
760	59,0	59,0	° C	25,5	° C	81.5	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.			X
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.			X
		Total	0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto A	Tipo de Defecto B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	9,95 35,7psi	8,74 42,2psi								8,65	
DERECHA	9,87 35,4psi	9,68 47,3psi								47,7psi	

NOTA **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes la de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado **SI** X **NO** __	**Nº Consecutivo RUNT:** A 183138947
E.1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilistica? (Solo aplica para vehículos de este tipo) **Aprobado** **SI** __ **NO** __	

NOTA: Causal de rechazo

a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

- Igual o superior a 10 para vehiculos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similarestipo remolques

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN:

Nº: 152289/000/2025

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Profundidad de labrado llantas: DI: 10,08 9,95 10,08; TI: 8,74 9,19 8,94; R: 8,83 8,65 8,92; TD: 10,03 10,16 9,68; DD: 10,34 10,12 9,87
Hora de entrada: 7:52 - Hora de salida: 8:22
Fecha de Vencimiento: 2026/08/11

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: RYME, Serie: 5815, LTOE: 215, Sonda de Temperatura: Marca: CAPELEC - EU15144, Pinza de Batería: Marca: CAPELEC - EU9837
Termohigrómetro: Marca: GREISINGER, Serie: RY-GMH019
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serie: WD2202A0027Detector de Holguras: Marca: RYME, Serie: 200708852
Frenómetro: Marca: RYME, Serie: FR-0397
Alineador al Paso: Marca: RYME, Serie: AL-1271
Banco de Suspensión: Marca: RYME, Serie: SUS-2076
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serie: 0395
Sonómetro: Marca: FLUS, Serie: PX-S20180033

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Opacímetro: Programa: Opacimetro, Versión: 2.0.0.0Banco de Suspensión: Programa: MULTINET , Versión: 4.0.6
Sonómetro: Programa: SONOMETRO, Versión: 1.0.0
Sensorial: Programa: Velneo - Versión: 11.27
Frenómetro: Programa: MULTINET, Versión: 4.0.6
Alineador al Paso: Programa: MULTINET , Versión: 4.0..6
Luxómetro: Programa: HBT INTERFACE - R, Versión: 1.7.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Visual: Janer Montesino Rangel
Emisiones: Janer Montesino Rangel
Banco de Suspensión: Janer Montesino Rangel
Sonómetro: Janer Montesino Rangel
Frenómetro: Janer Montesino Rangel
Alineador al Paso: Janer Montesino Rangel
Luxómetro: Janer Montesino Rangel

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MARLON JOSE QUINTERO GARCIA
Firmado digitalmente por MARLON JOSE QUINTERO GARCIA
Fecha: 2025.08.11 08:27:58 -05'00'

Marlon Jose Quintero Garcia

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---------- FIN DE INFORME ----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183138947

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA BARRANCABERMEJA

NIT: 829000387

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-021-001

Fecha de expedición: 2025/08/11

Fecha de vencimiento: 2026/08/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	OSK304	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2009
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	YD25268261A
NRO. CHASIS:	JN1CPGD22Z0011157	**VIN:**	
LÍNEA:	D22		
COLOR:	PLATA		

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 14 No 47 72 - Cra 15 No 47 61	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6075772	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1695565389	9490225288	E	2025/08/22	2025/08/12	BANCO DE BOGOTA	0	$10,917,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)																							$34,190,959	$5,613,600			$45,790,959	$1,831,800			$45,790,959	$1,831,800			$45,790,959		$1,639,800		$0	$0		$10,917,000
Centro de Trabajo: ADMON (5 Afiliados)																							$17,204,000	$2,895,500			$23,004,000	$920,200			$23,004,000	$920,200			$23,004,000		$120,300		$0	$0		$4,856,200
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (5 Afiliados)																							$17,204,000	$2,895,500			$23,004,000	$920,200			$23,004,000	$920,200			$23,004,000		$120,300		$0	$0		$4,856,200
1	CC	63483879	RUEDA LIDA																		25-14	30	$5,800,000	$986,000	EPS005	30	$5,800,000	$232,000	CCF38	30	$5,800,000	$232,000	14-25	30	$5,800,000	0.522%	$30,300	30	$0	$0	SI	$1,480,300
2	CC	63451206	RUEDA MARIAM																		25-14	30	$8,480,000	$1,441,600	MIN001	30	$8,480,000	$339,200	CCF38	30	$8,480,000	$339,200	14-25	30	$8,480,000	0.522%	$44,300	30	$0	$0	SI	$2,164,300
3	CC	5590316	RUEDA SALOMON																			0	$0	$0	EPS037	30	$5,800,000	$232,000	CCF38	30	$5,800,000	$232,000	14-25	30	$5,800,000	0.522%	$30,300	30	$0	$0	SI	$494,300
4	CC	29114320	SOSA GABRIELA																		23030 1	30	$1,424,000	$227,900	EPS037	30	$1,424,000	$57,000	CCF38	30	$1,424,000	$57,000	14-25	30	$1,424,000	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,400
5	CC	1096187469	URIBE KELLY																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF38	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900
Centro de Trabajo: OPERATIVO (9 Afiliados)																							$16,986,959	$2,718,100			$22,786,959	$911,600			$22,786,959	$911,600			$22,786,959		$1,519,500		$0	$0		$6,060,800
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (9 Afiliados)																							$16,986,959	$2,718,100			$22,786,959	$911,600			$22,786,959	$911,600			$22,786,959		$1,519,500		$0	$0		$6,060,800
6	CC	1096198976	ALEMAN DIEGO																		23030 1	30	$1,530,000	$244,800	EPS005	30	$1,530,000	$61,200	CCF38	30	$1,530,000	$61,200	14-25	30	$1,530,000	6.960%	$106,500	30	$0	$0	SI	$473,700
7	CC	13845382	LEON HERIBERTO																			0	$0	$0	EPS037	30	$5,800,000	$232,000	CCF38	30	$5,800,000	$232,000	14-25	30	$5,800,000	6.960%	$403,700	30	$0	$0	SI	$867,700
8	CC	1096214161	LOPEZ LUIS																		23030 1	30	$3,280,000	$524,800	EPS037	30	$3,280,000	$131,200	CCF38	30	$3,280,000	$131,200	14-25	30	$3,280,000	6.960%	$228,300	30	$0	$0	SI	$1,015,500
9	CC	13541705	MONTESINO JANER																		23030 1	30	$2,230,000	$356,800	EPS037	30	$2,230,000	$89,200	CCF38	30	$2,230,000	$89,200	14-25	30	$2,230,000	6.960%	$155,300	30	$0	$0	SI	$690,500
10	CC	1016105110	PULIDO JULIAN																		25-14	27	$1,350,000	$216,000	EPS005	27	$1,350,000	$54,000	CCF38	27	$1,350,000	$54,000	14-25	27	$1,350,000	6.960%	$94,000	27	$0	$0	SI	$418,000
11	CC	1016105110	PULIDO JULIAN											X							25-14	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF38	3	$142,350	$5,700	14-25	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$34,200
12	CC	1066063061	QUINTERO MARLON																		23030 1	30	$3,300,000	$528,000	EPS037	30	$3,300,000	$132,000	CCF38	30	$3,300,000	$132,000	14-25	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$0	$0	SI	$1,021,700
13	CC	1096189572	RUEDA JORGE																		23030 1	30	$1,860,000	$297,600	EPS037	30	$1,860,000	$74,400	CCF38	30	$1,860,000	$74,400	14-25	30	$1,860,000	6.960%	$129,500	30	$0	$0	SI	$575,900
14	CC	71184814	VALENCIA CARLOS																		23030 1	13	$617,067	$98,800	EPS037	13	$617,067	$24,700	CCF38	13	$617,067	$24,700	14-25	13	$617,067	6.960%	$43,000	13	$0	$0	SI	$191,200
15	CC	71184814	VALENCIA CARLOS													X					23030 1	17	$817,542	$130,900	EPS037	17	$817,542	$32,800	CCF38	17	$817,542	$32,800	14-25	17	$817,542	0.000%	$0	17	$0	$0	SI	$196,500
16	CC	1005187751	VILARDY EDWIN																		25-14	30	$1,860,000	$297,600	EPS037	30	$1,860,000	$74,400	CCF38	30	$1,860,000	$74,400	14-25	30	$1,860,000	6.960%	$129,500	30	$0	$0	SI	$575,900
Total			**Afiliados(14)**																				$34,190,959	$5,613,600			$45,790,959	$1,831,800			$45,790,959	$1,831,800			$45,790,959		$1,639,800		$0	$0		$10,917,000

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000387	2	INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 14 No 47 72 - Cra 15 No 47 61	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6075772	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1695565389	9490225288	E	2025/08/22	2025/08/12	BANCO DE BOGOTA	0	$10,917,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$5,613,600	$0	$0	$5,613,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,964,000	$0	$0	$2,964,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,649,600	$0	$0	$2,649,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,639,800	$0	$0	$1,639,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	14	$1,639,800	$0	$0	$1,639,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,831,800	$0	$0	$1,831,800
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	14	$1,831,800	$0	$0	$1,831,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$1,831,800	$0	$0	$1,831,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$339,200	$0	$0	$339,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,079,700	$0	$0	$1,079,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$60,000	$0	$0	$60,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$352,900	$0	$0	$352,900
TOTAL				**14**	**$10,917,000**	**$0**	**$0**	**$10,917,000**

INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA
NIT 829.000.387-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y bajo la gravedad de juramento, quienes suscribimos:

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **63.451.206** de Floridablanca (Santander), en calidad de Representante Legal de la empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, y **LUDYS TORCOROMA RODRÍGUEZ NAVARRO**, identificada con tarjeta profesional No. **196731-T,** en calidad de Contadora Pública de la misma,

CERTIFICAMOS QUE:

La empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA**, identificada con NIT **829.000.387-2**, en desarrollo de su objeto social ha requerido la contratación de personal, y se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), así como con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y demás obligaciones laborales derivadas de la relación de trabajo.

La presente certificación corresponde al servicio prestado durante el mes de **agosto de 2025.**

Se expide en la ciudad de **Barrancabermeja**, a los treinta (**30**) días del mes de **agosto** del año dos mil veinticinco (**2025**), para ser presentada ante el Municipio de Barrancabermeja.

LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO
CONTADORA PÚBLICA
TARJETA PROFESIONAL N. 196731-T

MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 63.451.206

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



196731-T

LUDYS TORCOROMA
RODRIGUEZ NAVARRO
C.C. 52718662
RESOLUCION INSCRIPCION 1519 FECHA 14/11/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

198219

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Válido únicamente para certificar cumplimiento seguridad social de INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA con NIT. 829.000.387-2 (21/08/2025)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7B6852CB7DAAC8E1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUDYS TORCOROMA RODRIGUEZ NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52718662 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 196731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187037724

(415)7707212489984(8020) 000014118703772 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 3 8 7	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA ✓

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INVERSIN LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 15 47 61 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico		
inversin.ltda@hotmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 2 0 3 6 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 0 6 0 8 2 4	7 4 9 0	2 0 0 6 0 8 2 4					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA ✓
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA SUSPEZ MARIAM ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-06-2025 11:21:59AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO